

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 6 de junio de 1836.

Hoy es san Norberto, fundador.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

MAREAS DE MAÑANA.

El Sol salió..... á las 4 y 44 minutos de la man.
Se pondrá..... á las 7 y 16 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 12 y 00 minutos de la man.
La Luna sale..... á las 00 y 00 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 23 dias.

Primera baja á las 2 y 21 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 40 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 58 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 15 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

EL MES DE MAYO DE 1836.

Vaya un mes fecundo en acontecimientos en el cielo y en la tierra! Principio el día primero por eclipsarse la luna invisiblemente, anunciando el calendario escorpiones y lluvias; y en efecto lluvias y escorpiones hemos tenido todito el mes. Siguiéronse después tres letanías y una con abstinencia, y las gentes sin caer en la cuenta de que tantas letanías juntas habian de producir después un sin número de camorras. Llegó el 12 día de la Ascension del Señor, y me recordé cuán útil nos sería á los mortales ascender á los cielos y abandonar la tierra donde tantos picarillos pululan, y desde este día se dejó sentir un rum rum por Madrid que era para taparse los oídos: que quieren quitar á yo no sé quién, decían unos: que van á hacer dimision, contestaban otros; que estamos en una crisis terrible, añadían algunos: cada cual hablaba segun le parecia; pero todos sin cuidarse de ver el calendario, que es el periódico mas útil para el cuerpo y el alma de cuantos se publican. Llega el día 15, san Isidro, patron de Madrid, y nos trae una luna nueva con nubes y toros; cuernos tenemos en casa le dije á mi famulo porque yo, gracias á la Providencia, me han hecho creer que no soy casado, y de repente nos quedamos á oscuras. Pacorro, exclamé, ¿por qué has cerrado ese balcon? Señor, me dijo, usía está ciego, ¿pues no ve usía que es el sol que se ha estrabasao? Que se ha eclipsado dirás, hombre, y en efecto veo el calendario, y me encuentro eclipse de sol visible. (Advierto que yo dentro de mi casa y á mis criados que los tengo en el número de uno, les hago darme tratamiento en los dias festivos, por cuya razon tienen un plus de una copa de Jerez.) Esto nos faltaba, que el sol por una humorada se

nos enturbiasse y nos quedáramos á oscuras. Lo estaba apuntando en mi libro de observaciones, cuando entra el aguador con la noticia de que el ministerio ya no es ministerio: nuevo apunte. Al día siguiente ya lo ví de oficio, y no me dió buena espina el que nos hubiésemos quedado sin gracia ni justicia; es decir, ministro nombrado para estos oficios por aquellos dias. Nuevo suceso. Hacerles dejar sus asientos á los ministros nuevos en el estamento popular, porque diz que no se le habia comunicado la ministrería á las córtés. Otro paso. Aquello de que los pueblos no pagasen mas contribuciones que las votadas por los estamentos, estaba conforme con lo que anunciaba el calendario de ayuno y vigilia con abstinencia de carne.

Siguióse después visita general de cárceles, sol en Géminis, y una pascua; y en seguida la aparicion de Santiago con su cuarto creciente en Virgo y calor. Aquí fué Troya. Que los ministros no tienen nuestra confianza, dijo el estamento, y los ministros contestaron, pues ni el estamento la nuestra, y cada mochuelo á su olivo, y aquí acabó este sainete, perdonar sus muchas faltas. Ni más ni menos que esto pasó. ¡Abajo la censura vieja; arriba una censura nueva! Témporas, dándose ordenes, y se sacan ánimas. La bolsa baja, la bolsa sube, se ganan batallas, se pierden batallas, se anuncian periódicos en los que los poetas escribirán en prosa, y los prosaicos en verso. La tierra tiembla en Almería, el fuego destruye á Salinas y Villareal, el aire destroza los pinares de la Barata, y el agua nos fastidia casi todo el mes. El Jorobado es maltratado, multado y chamuscado: mal hado le persiguió en este mes. Convocatoria á córtés por un decreto que no es ley. Vísperas sicilianas en Cartagena, y

picazon de espaldas en otras provincias. Tres gobernadores civiles en Madrid, esto es, el señor Olózaga, que se salió antes que lo echarán: el señor Pontejos, que renunció; y el señor Valero y Arteta que lo es en el día. En Granada se desentieran un muerto, y en Barcelona se establece la empresa de los coches fúnebres. La Revista-Mensajero en pro y en contra de las personas y cosas que en este mes han figurado; y llega á Cádiz un príncipe persa. Los truenos, los relámpagos, las lluvias, con las patrullas, retches y el sol, han alternado estos dias; pero al fin del mes ya todo ha ido en bonanza. Segun la gaceta del 29, han sido retirados dos militares del servicio activo de las armas. Asi habrá convenido. Siete togados y un oficial del ministerio de gracia y justicia han entrado á aumentar el número de los cesantes. *Requiescant in pace*. Tres gobernadores civiles y un secretario tambien han seguido la misma suerte. *Laus Deo*. Y tres empleados de los ministerios de estado y hacienda han llevado el mismo camino; de forma que contamos en esta derrota 17, segun la gaceta, y esto lo decimos porque es de oficio, callando como callamos otros heridos, contusos y prisioneros que dicen ha habido en cierta batalla política que verá la luz pública cuando las circunstancias lo permitan.

¿Qué tal te ha parecido el mes de mayo, amigo lector? pues aun no sabes las cuantas que han sucedido á los pobres periodistas. Yo sé decirte que este artículo no es el primero que escribí, esto es; que no lo lees como fué mi idea presentártelo; porque la guadaña anti-periodística se cebó en él, y se comió mas de una tercera parte; bien dicen las gentes por esas calles, el hambre es la causa de la guerra, ¡Válgame Dios qué tiempos alcanzamos,

que ni las letras están seguras....! En fin, yo espero que el mes de junio ha de ser algo mejor: el calendario no indica cosa muy buena; pero tampoco está por muy mala: sin embargo, yo he visto estar cayendo rayos y centellas en la misma hora que anunciaba el periódico anual buen tiempo; tanto sobre lo que ha pasado, lo que está pasando, y lo que falta por pasar, soy de opinión que **DIOS SOBRE TODO.**—Camilo.—(El Nac.)

VARIEDADES.

Del abuso de la libertad de imprenta.

Muchas personas, de las que con mas ardor claman por la libertad de imprenta, tienen de ella una idea equivocada, y no tanto la desean por los beneficios que puede dispensar a un pueblo culto y moral, cuanto por la facilidad de abusar de sus franquicias para manchar la reputación de sus conciudadanos. Varias veces hemos oído decir: Ah! ¡si hubiera libertad de imprenta! cuando tendremos libertad de imprenta? y otras expresiones semejantes; y subiendo al origen de estas sentidas exclamaciones y de estos deseos tan pronunciados, encontraremos que el que en tales términos se produce no trata de publicar ninguna obra de matemáticas, de física ó de química, ni aun de historia, de moral ó metafísica, ni siquiera una mala noveleja ó los rezagos de algun poema descriptivo, sino que ha recibido en un baile, en el teatro ó tal vez en la valla de gallos una ligera injuria, real ó imaginaria, como por ejemplo, que una señorita prometió no vals á un caballero y luego le bailó con otro; que fulano llegó primero que Zutano y se apoderó de su luneta, defendiéndola después á garra y pique; en fin, que Mengano, que no tuvo reparo en alternar por amor al juego con personas de clase muy inferior á la suya, y apostó uno contra diez, cuando llegó la hora de la paga procuró meter el pleito á voces, y se dio por insultado de que el otro le llamó tramposo, ó quizá le dió algun pescocón, porque á todo esto se espone el que frecuenta semejantes lugares, y hace mucho tiempo que se dijo: *el que no quiere polvo, no vaya á la era.*

En estos casos, y otros de igual importancia, al ofendido no le ocurre por el pronto otra satisfacción que escribir un comunicado bien injurioso y bien picante, tan ofensivo á las reglas del buen decir como á las del decoro y moral pública, y acude con su cartapacio al periodista mas cercano, aun sin tomarse siquiera tiempo para ponerle en litigio, porque sería una lástima privar por algunas horas al público de aquel tesoro de instrucción y de elocuencia, y se entabla con corta diferencia el diálogo siguiente:—

Articulista.—Buenos días, señor editor.

Editor.—Servidor de usted, caballero.

Articulista.—Soy un antiguo suscriptor del apreciable periódico que usted redacta (el editor hace una cortesía, y el articulista prosigue), y en calidad de tal le traigo este articulo, suplicándole tenga la bondad de insertarle en su número de mañana, ó lo mas pronto que sea posible.

Editor.—Echando una rápida ojeada sobre el cartapacio. Ante todas cosas es necesario que le haga usted copiar en un carácter claro é inteligible, y que le firme con su verdadero nombre; pues como por los reglamentos vigentes soy el único responsable de las piezas que inserto en mi apreciable periódico, segun usted le llama, quieró saber á quien sirvo y por quien me comprometo. Después que se hayan cumplido estas condiciones preliminares, leeremos y examinaremos el articulo, y veremos lo que puede hacerse en obsequio de usted, aunque ahora estamos tan ocupados, que no sé verdaderamente cuándo podrá salir.

Articulista.—Si usted gusta se lo leeré en un momento: es cosa corta (y son cinco pliegos de letra muy metida.)

Editor.—Temblando y encomendándose á todos los santos del cielo.—¡No, por Dios! no lo lea usted.... estoy de prisa, tengo que hacer.... que ir al correo.... yo lo leeré despacio y á mis solas. Con que hasta la vista.

Articulista.—Espere usted un poco: ha de saber usted que la otra otra noche.... y de pe á pa le emboca toda la historia del desaire, de la ocupación de la luneta ó de los mojicones en la

gallera, mientras que el editor se entretiene en contar las vigas ó piensa en sus negocios.

Editor.—Pero todo eso que á usted le parece tan interesante y tan curioso, ni á mí ni al público nos importa un bledo; ademas de que en lo poco que he visto de su articulo de usted, he notado algunas alusiones al linaje y á las costumbres del ofensor, cosas que nada tienen que ver con el punto cuestionado.

Articulista.—Pues esto es precisamente lo mas esencial del articulo: yo quiero que todo el mundo sepa quien es fulano y como vive.

Editor.—Y yo no quiero convertir en repertorio de escándalos el periódico que tengo á mi cargo. Ademas de que aunque yo tuviese la debilidad de acceder á los deseos de usted, mi complacencia no le serviría de nada, pues uno de los objetos principales para que está establecida la censura es el de impedir estas personalidades odiosas, que con ofensa de las leyes y la moral solo tienden á satisfacer resentimientos particulares. Los señores censores de imprentas son demasiado pundonorosos, y conocen perfectamente su deber, y así jamás consentirán en la publicación de este y otros papeles semejantes; con que así puede usted pensar en dar otro destino á su precioso comunicado.

Articulista.—Pues bórreme usted desde ahora de la lista de los suscriptores, que no estoy de humor de sostener por mas tiempo un papel tan necio y tan insulso, que solo sabe adular á los que mandan. ¡Cuándo tendremos libertad de imprenta!

Vase rabiando, y el editor queda riendo.

Algunos se imaginan que en materias de imprenta hay una gran latitud en ciertos países extranjeros, y en verdad que están muy equivocados. Donde quiera que las leyes se respetan, la difamación, sea de palabra ó por escrito ó en papeles impresos, se castiga con rigor siempre que el ofendido acude á los tribunales. Entre varios pasajes recientes que podríamos citar, nos contentaremos con transcribir uno acaecido ahora pocos meses en los Estados Unidos, la tierra clásica de la libertad.

En la ciudad de New-York se publica todas las semanas un papel alemán titulado *New-Yorker Staats Zeitung*, ó Diario del Estado de New-York, el cual por su calidad de semanal y por estar escrito en una lengua extranjera tiene como es de suponer una limitadísima circulación. En este papel apareció el 15 de julio último el aviso siguiente:—

Se previene á todos los alemanes que no se fijen de Simon Adolfo Lichtenheim, judío alemán traficante en tabaco, que vive en la calle Delancyl número 129, porque mi propia experiencia me ha convencido de que es un *tramposo* (a common swindler). El que necesite esplicaciones detalladas puede dirigirse á mi residencia, calle del Dey, número 14.—Jorge W. Clauer, tabernero.

El agraviado acudió con su queja al juez ordinario, y reclamó una indemnización de 500 pesos. El abogado del ofensor intentó probar que la palabra *swindler*, aunque se escribe y se pronuncia casi del mismo modo en ingles y en alemán, no tiene la misma significación en ambos idiomas; que este último significa un *deudor moroso*, al paso que en el primero añade á esta idea la de fraude y mala fe. La parte contraria probó sin dificultad que el sentido de la palabra cuestionada es idéntico en ambas lenguas.

El juez observó que aun cuando la intención del articulista fuese dar á la palabra la significación menos ofensiva, el deber de los jurados era considerarla en el sentido en que la tomaba la mayoría de los lectores; que aunque se había empleado en un papel escrito en una lengua extranjera, este se imprimía en un país donde dominaba la inglesa, y sería peligroso dar á una palabra una significación diversa de la que le daba el comun de los lectores; que no habría seguridad si se permitiese á los editores emplear palabras de significación bien conocida para el pueblo, aun cuando escribiesen en idioma extranjero, y decir después que estos últimos tenían distinto significado; concluyendo con recomendar á los jurados que si creían justas sus observaciones, adjudicasen al ofendido aquella indemnización que estimasen competente para recompensarle de la injuria que había sufrido, de la ofensa de su reputación, y del quebranto de su tráfico.

Los jurados dieron su verdict, por el que condenaban al articulista Clauer á pagar 700 pesos y al editor del papel Braker á que pagase 500; y Lichtenheim recibió en consecuencia una

indemnización de 100 pesos en lugar de los 500 que había demandado, circunstancia digna de atención que prueba el rigor con que los tribunales ingleses castigan los delitos de esta clase.

Muchos de los lectores de este papel, reconociendo la justificación de esta sentencia, continuaron persistiendo en su imaginario derecho de manchar por medio de un comunicado la reputación de la persona de quien crean haber recibido alguna ofensa.—Todos vemos la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el nuestro.

Otros de los que se dan por agraviados cuando rehusamos admitir sus comunicados, verán aqui una de las muchas razones que por lo comun nos asisten para no servirlos. En casos de libelo todos los que intervienen son culpables, y están sujetos á la pena impuesta por la ley. *Tanto culpa tiene, dice un refrán vulgar, el que mata la vaca, como el que sujeta la pata.* (Luc. de la Hab.)

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DEL EJERCITO.—*Expedición de Arlaban.*—27 de mayo.—Acabamos de llegar á Vitoria después de terminada nuestra gloriosa y penosísima expedición empezada el día 21. En ella todo ha sido admirable: el mal tiempo, la aspereza en los terrenos, el valor de las tropas, su sufrimiento en las fatigas, y por último los grandes resultados que hemos acertado á conseguir.

Un movimiento estratégico que puede servir de modelo, nos llevó el 21 sobre la derecha de la línea enemiga, amenazando á un tiempo el penetrar por la Borunda ó el caer sobre Oñate, venciendo las escabrosas posiciones de San-Adrian, atravesando la formidable cordillera de Aralar. Eguía no podía dejar de acudir á esta llamada; así es que en la mañana del 22 á la salida de Salvatierra, ya se divisaban sus guerrillas en las faldas y se veían sus masas apoyadas en varios pueblecitos al pie de la sierra. En breve fueron tomadas las disposiciones del ataque; nuestra linea toda se desarrolló, y pocos momentos pasaron sin que el enemigo empezara á perder terreno, luego que con la mayor bizarría y puesto el general mismo á la cabeza de los lanceros y cazadores de la Guardia que forman su escolta, fue tomado el pueblo de Galarreta. Mientras tanto el general Espartero por la izquierda, y el general Vigo por la derecha multiplicaban sus esfuerzos para desalojar á los rebeldes de los espesos y cortados bosques que ocupaban. Toda la linea se iba adelantando simultáneamente; las columnas de ataque marchaban con un paralelismo admirable, y solo restaba coronarla mas allá de las cimas de San-Adrian, para asegurar la victoria. Este término de honor, de gloria, estaba reservado al general Espartero y á las tropas de su inmediato mando, que subiendo por penascos de un acceso imposible para la mayor parte de los hombres, hicieron sonar sobre ella el grito vencedor de—*¡Viva la Reina!*—Vanos fueron después los esfuerzos de los gefes facciosos para recuperar aquella clave de todas las posiciones adquiridas; las bayonetas de nuestros valientes los rechazaron siempre, y la noche puso término al combate, campando las tropas en dos líneas en la situación en que quedaron al tiempo de acabar la acción.

Al amanecer del 23 los enemigos habían tomado otras posiciones con el objeto de defender el camino de Oñate; pero media hora de fuego con la tercera division, á quien seguía la segunda, bastó para desalojarlos, mientras las tropas de la vanguardia, y primera con el general en jefe envolvían por la izquierda las que caían sobre Aranzazu. Quedaba entonces la dichosa alternativa de ir á Oñate, donde por todas partes reinaba el terror y el espanto, ó tomar de reves las líneas famosísimas de Arlaban, que tanto trabajo y conatos habían costado á la rebelión. El primer partido era el mas sencillo en el momento; pero el segundo ofrecía muy grandes y trascendentales resultados. Era preciso hacer una marcha rápida y pensaba, pero se hizo, y á las seis de la tarde, á pesar de una horrible tempestad y de las dificultades del camino, estaban las primeras tropas á la vista de las que los enemigos tenían en el camino de Salinas. Los cazadores descendieron, destruyeron muchos trabajos, se ocuparon las alturas, donde se establecieron los *bivacs*; y así se pasó la noche después de haber prevenido lo conveniente para que la brigada portuguesa saliese á la mañana siguiente con un convoy considerable, con útiles y de-

mas para acabar de echar por tierra las defensas que tenían construidas los rebeldes.

Al amanecer del 24, fuertes masas de infantería enemiga se dejaron ver sobre los costados del camino de Francia del otro lado de Salinas; pero el general, cuyos intentos eran, según luego se supo, ocupar á Villareal de Alava, y destruir tambien las obras con que tenían cerrado el camino de Bilbao, previno al general Espartero fuese adelantando por las alturas de la izquierda hasta ocupar el espresado pueblo de Villareal, sin dejar de mantener las posiciones que dominan el camino real sobre la izquierda en Salinas; pero el enemigo fué poco á poco empujando sus fuerzas, de manera que se formalizó un combate al tiempo mismo que la brigada de reserva seguía y llegaba á Villareal de Alava. Las posiciones de la derecha del camino de Francia estaban ocupadas por las tropas de la primera division y una brigada de la segunda. La brigada portuguesa ocupaba otras en reserva; los zapadores destruían las obras. A la caída de la tarde se empeñó el enemigo; furioso al ver que habíamos conseguido constantemente cuanto nos proponíamos, forzar la posicion que ocupaba nuestro estremo derecha, y que solo se hallaba defendida por dos batallones de Estremadura y cuatro compañías del primero de Guardia, todo al mando del brigadier Escalera. Nueve batallones emprendieron con obstinacion el ataque, y tantas veces subieron á la posicion como fueron arrojados de ella hasta el fondo de un barranco que hay al pié, por las bayonetas de sus esforzados defensores. Su obstinacion fué castigada, y dejaron por fin el campo sembrado de cadáveres. Tres nuevos batallones fueron destinados por el general en jefe á reforzar la posicion, y un escuadron del primero ligero fué tambien á aumentar el número de los de su arma, que tan gloriosamente peleaban: una mitad del segundo de línea habia cargado con el mayor arroyo á mas de un batallón enemigo. A las diez de la noche cesó el fuego, quedando nuestras tropas dueñas del campo y establecidas sobre la línea de Arlaban á Villareal.

Los trabajos de este último punto no habian podido ser aun del todo destruidos por falta de brazos y útiles; pero acabada la demolición de los de Arlaban, emprendimos nuestra marcha sobre aquel pueblo á las ocho de la mañana del 25 en columnas paralelas con una exactitud, con una precision que es imposible describir; era una verdadera parada. El enemigo intentó al principio molestarnos aprovechando las espesuras; mas hubo de contenerse luego que vio como era rechazado. A las 12 del día llegamos á Villareal; y después de haber reconocido el general los caminos de Aramayona y Ochandiano, recibió aviso de que el enemigo se adelantaba como provocando á combatir. En un instante se desenvolvieron nuestras fuerzas y presentaron la batalla. Los rebeldes, que habian hecho varios disparos de artillería, la retiraron presuntamente en cuanto se presentó la nuestra. Su caballería se ocultó en los montes apenas la del ejército desplegó, y toda su infantería se empeñó á retirarse atropelladamente dejando solo algunos batallones, compuestos de las compañías de preferencia para proteger su movimiento. Estos batallones cedieron inmediatamente el turno á algunas compañías de cazadores del regimiento de infantería de Córdoba y á las cuatro de la tarde el fuego se habia concluido.

La pérdida de los rebeldes en los combates de estos días puede calcularse sin exageracion en 1000 hombres, entre ellos dos que se titulan generales, y son de los mas acreditados. Simón Torres y Goiri mal herido, muchos gefes muertos y heridos tambien; pero esto es nada en comparacion del resultado moral. Conviene los prisioneros, que son unos 40, y los pasados que escapan de 100, en que la sorpresa con que han visto estas operaciones y el abatimiento que ha sido la consecuencia de ellas, no tiene manera de expresarse. Muchos se han dispersado marchando á sus casas, y Eguía no sabe qué hacer ni donde acudir. Si en este momento en Navarra y en Guipúzcoa se emprende algo, mucho podrá adelantarse.

Villareal ha sido hoy entregada á las llamas. En este último caso bien merecido lo tiene, pues solo dos hombres habian quedado en el pueblo.

El ejército está encantado con su general, que no se deja ver en ninguna parte sin recibir vivas y felicitaciones. Se asegura que sale mañana en posta para esa corte, con el fin de confe-

renciar con el gobierno acerca de las necesidades de la guerra, y se cree que su vuelta será dentro de pocos días. Mientras su ausencia el benemérito general Espartero queda encargado del mando.

Acabamos de saber la medida adoptada por S. M. de disolver las Cortes, y aun cuando todavía no ha podido conocerse la impresion que hará en el ejército, puede asegurarse sin temor de errar, que éste aprobará siempre cualquiera cosa que tienda á asegurar el orden legal y legítimo, y que tanto como ama su libertad abomina el desorden. Sirve y quiere servir á los intereses de su patria; pero reusará siempre el ser instrumento de intereses privados, cualesquiera que sea el pretexto que los cubra; en fin, es un modelo de virtudes, y ofrece garantías de que no las desmentirá jamas.

Se me pasaba decir que en la noche del 22 un batallón dirigido sobre el pueblo de Araya ejecutó, bajo la direccion del coronel mayor general de artillería del ejército don Amadeo de Moya la operacion de incendiando la fabrica de pólvora que tenían allí establecida los rebeldes, y que quedó completamente destruida.

La comision que han nombrado en Paris los tenedores de papel español, ha hecho una reclamacion para que toda la deuda estrangera sin intereses se ponga bajo igual pié que la deuda interior de la misma clase, y quede como ella consolidada en tres años á 45 por 100. Esta reclamacion ha sido remitida á Mr. Rayneval, nuestro embajador, por el ministro de negocios estrangeros, y todo hace esperar que será tomada en consideracion.

Parece que dos compañías de artillería de la Guardia-Real de esta corte han recibido la orden de estar dispuestas para pasar al primer aviso á la ciudad de Zaragoza con la correspondiente bateria de campaña.

El juez de primera instancia del partido de Ordenes, con fecha de 13, ha dado parte al subdelegado de policía de Santiago, haber sido arrestado en la mañana del 12 por dos nacionales de aquel partido el presbítero don Ildefonso Sánchez, cura párroco de Santiago de Buján.

Tomemos entendido que ha llegado á esta corte un ayudante del general Butron, que trae la noticia de que se ha celebrado una entrevista entre los comandantes generales de la Mancha, Toledo y Estremadura, á fin de concertar el medio de concluir con los facciosos. En esta última provincia reina la mas perfecta tranquilidad, y hay esperanzas de que no sea alterada.

Parece que á pesar de cartas particulares de Paris en que se anuncia que el señor Aguirre Solarte ha aceptado el ministerio de hacienda, hay datos mas positivos para opinar lo contrario, y se cree que ha hecho dimision por no poderse separar de su esposa que se halla gravemente enferma.

Con fecha del 20 nos dicen de Barcelona, que las compañías movilizables de los batallones de la Guardia-Nacional de dicha ciudad y de otros puntos, han recibido aviso de estar prontos para la primera orden.

Ha llegado á Zaragoza una compañía de especuladores y capitalistas franceses, que viene con el objeto de comprar bienes nacionales.

En estos días es muy activo el movimiento de correos estrordinarios, como consecuencia natural de la época en que nos hallamos.

Cádiz 6 de junio.

Servicio pánico hoy. Parada los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional. Rondas, contra rondas y el capitán de hospital y provisiones, lo da el tercer batallón de idem.

INTENDENCIA DE RENTAS.

Dirección general de rentas y arbitrios de amortización. El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, con fecha 14 del actual ha comunicado á esta direccion general la real orden que sigue:—Excelentísimo señor.—La Reina Gobernadora se ha enterado por el oficio de V. E. de 29 de abril último, de las prevenciones que de acuerdo con la junta de enagenacion de bienes nacionales, ha hecho esa direccion general á los intendentes de las provincias, al circularlos la real instruccion de 1.º de marzo, para que á la mayor brevedad escitasen el celo de los ayuntamientos; con objeto de que hagan una eleccion acertada de los sujetos que han de componer las comisiones agricultoras que determina al artículo 10 de la mis-

ma instruccion, y pueda desde luego procederse por ellas á ejecutar las divisiones que se crean convenientes en aquellas fincas que sean susceptibles de ello, absteniéndose entretanto de admitir las solicitudes que se hagan para adquirir en globo en cualquiera clase de predio rústico, y S. M. se ha servido aprobar dichas prevenciones. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Cuya soberana disposicion traslada á V. S. para su conocimiento y con el fin de que antes de anunciar la venta de cualquier finca rústica que se haya solicitado por consecuencia del artículo 4.º del real decreto de 19 de febrero, y cuya tasacion se halle hecha, debe disponerse su reconocimiento por la comision agricultora respectiva, para poner en claro si es ó no susceptible de subdivision en suertes, sin menoscabo de su valor ó sin graves dificultades para su venta; pues siéndolo, se debe preferir la enagenacion en pequeñas porciones según la preinsentada real orden, que se observará escrupulosamente por el fin á que termina, y noticiario además al sujeto que la haya reclamado para su conocimiento y demas efectos que puedan convenirle, teniendo cuidado en lo sucesivo de que en toda peticion de finca rural ha de preceder á su tasacion el reconocimiento para evitar gastos y contestaciones que pueden perjudicar á los intereses del estado, en cuyo supuesto la direccion le encarga disponga su insercion en el *Boletín Oficial* de esa provincia para darla toda la publicidad que se requiere, sirviéndose darme aviso del recibo y de haberlo ejecutado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1836.—José de Aranaide.—Señor intendente de Cádiz.

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—Estando prevenido por real orden se dirijan á la superioridad, las fecs. de muerto y cualquiera otro documento que pertenezca á los súbditos del rey de los franceses que fallezcan en España, pasará V. S. desde luego á mis manos los pertenecientes á los que hallan fallecido en esa poblacion, para darles yo el curso correspondiente. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 3 de junio de 1836.—Uguita.—Señores presidentes de los ayuntamientos de esta provincia.

No habiendo tenido efecto la junta de acreedores al concurso de don Joaquin de Areispachaga, por falta de asistencia de los interesados, ha dispuesto el real tribunal de comercio de esta plaza, se cite de nuevo para las 12 de la mañana del martes 14 del corriente, para que impuestos del desistimiento hecho por el síndico, acuerden y determinen lo que tengan por conveniente. Y se hace notorio para la debida concurrencia de los acreedores por sí ó por legitimo representante. Cádiz 4 de junio de 1836.—Ricardo Le Clerc.

Real colegio de medicina y cirugía de Cádiz.—Los doctores medicos cirujanos que por sí ó por medio de apoderado han formado la oposicion á la cátedra super numeraria vacante en este real colegio, se presentarán en el mismo establecimiento el miércoles 8 del corriente á las 9 de la mañana, para los efectos prevenidos en el parágrafo sexto del capítulo quinto del reglamento literario vigente. Cádiz 4 de junio de 1836.—Doctor don Andres de la Puerta, catedrático secretario.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica la subasta de la composicion de las dos puertas y rastrillo principal del piso bajo que contiene todas las oficinas y tesorería de la real Aduana de esta plaza, y empedrado de los corredores de las naves, bajo el presupuesto de 910 reales vellón; señalándose para el remate la hora de las doce del día 3 del mes actual en el despacho de la intendencia, con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para la instruccion de los licitadores. Cádiz 1.º de junio de 1836.—Cayetano Arayo.

En virtud de providencia del tribunal de justicia de la capitania general de marina de este departamento cumplimentada por el señor ayudante militar de este distrito, se abre de nuevo la subasta de una hacienda de tierra y vina con su casa de piedra, situada en este término, pago de la Sierra, de la propiedad de doña Mariana Barba, por el término de nueve dias, señalándose por su remate el día catorce del corriente á las doce de

su mañana en la casa de dicho señor ayudante; advirtiéndose a los licitadores, que dicha hacienda fué rematada á favor de don Antonio Delgado, en las dos terceras partes del líquido valor después de deducidos capitales de censo, á que se halla afecta, habiendo sido su aprecio total el de ciento cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y nueve reales vellón.—Puerto de santa María 1.º de junio de 1836.—Antonio Hurtado, escribano público y de marina.

Comision principal de arbitros de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales se sacan á pública subasta desde mañana 5 del corriente, las fincas de esta ciudad que espresan bajo el precio de la tasacion que le han dado los peritos: á saber:—

Una casa calle de la Torre, esquina á la de la Rosa, número 153, tasada en 112,003 reales vellón.

Otra dicha, calle de la Carne, número 19, tasada en 114,298 reales, y 17 maravedises.

Otra dicha, calle de San-Francisco, número 44, tasada en 117,319 reales, y 17 maravedises.

En la inteligencia que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los 40 dias que señala el artículo 30 de la citada instruccion, y señalándose para sus remates el dia 15 de julio próximo venidero desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, de las 12 á la 1 de la tarde la segunda, y de la 1 á las 2 la última, en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 4 de junio de 1836.—P. A. D. C. P.—José María Rey.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio.

Casa, calle de las Escuelas, número 158, tasada en ciento setenta y nueve mil, ciento ochenta y siete reales, diez y siete maravedises.

Casa, calle del Calvario, número 136, tasada en cuarenta y un mil, setecientos ochenta reales, veinte y cinco maravedises.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados, para los fines prevenidos, en el artículo 16 de la citada instruccion—Cádiz y junio 4 de 1836.—Massa

Los pasajeros de la Habana á Cádiz en la corbeta española AURELIA, se aprovechan del órgano de la imprenta para dar las mas espresivas gracias á su capitán don Joaquín Vinen, por el trato fino y delicado con que los ha tratado en la navegacion, como tambien las buenas circunstancias del buque que manda. Bahía de Cádiz y junio 2 de 1836.—José Vilanova.—José María Oliva.—A. Vinent y Vives.—Luciano Martínez de Pinillos.—Rafael de Oviedo.—Francisco Vinent y Vives.—Luis Martínez de Pinillos.—Manuel de Urrutia, y Bengoechea.—Juan Gomila.—José Moros.—Ignacio Torres.—Mariana Valls.—Andrés Escarrá.—Leonardo Gutierrez de Bustamante.—José Soler y Criter.—Francisco Olivella.—Vicente Lopez.—Ignacio Zaccanini.—Juana Diaz Quijano.—Francisco Fornis.—Juan Pinjo.

Feria de Chiclana de la Frontera.—Por real orden de 13 de agosto de 1835, se ha dignado S. M. conceder á esta villa la facultad de una feria todos los años, que deba durar desde el 13 al 20 de junio, ambos inclusivos.

Chiclana por su situacion y circunstancias puede aspirar á ser el depósito donde se surtan los pueblos del interior de frutos coloniales y de artículos fabriles é industriales, por la facilidad de cómodos almacenes, excelente caserío, buenas fondas y posadas, seguridad y economía en las comunicaciones por mar y tierra con las ciudades de Cádiz, San-Fernando y otros puntos ventajosos de la provincia, y la posibilidad de

dar salida á los ganados, cereales y manufacturas de todas clases en las espresadas poblaciones, que enlazando la riqueza con el movimiento y tráfico de las diversas especies de consumo, vivifiquen el comercio interior de la provincia.

La feria puede producir estos resultados de utilidad recíproca; elementos que no se encuentran reunidos en otras, pues que inmediata á cinco ciudades populosas, donde está anidado el lujo mas esquisito y donde se aprecian los felices resultados de las artes, los especuladores encontrarán acomodo ventajoso aun para los sobrantes de la misma feria, y retornos en paños, lienzo y sedas de las varias provincias de España, azúcares y otros productos coloniales con conocido beneficio.

No es ménos ventajosa la época en que la feria se celebra, pues debiendo concurrir en esos dias á esta villa los que se interesen en las subastas de las rentas decimales del obispado, conocido vulgarmente por el Portulejo, y otros, á pagar las que contrataron el año anterior, tienen la ocasion de conducir ganados y objetos agrícolas para cambios ó ventas, que proporcionándoles el metálico, ó teniéndolos inmediatos á los principales puntos de consumo, obtendrían la comodidad de sus especulaciones; y en todos conceptos la de acudir á los distintos fines que se propusieran de espédit ó adquirir lo necesario; combinaciones que, entre otras de utilidad general, tuvo muy presente la corporacion municipal para solicitar que la feria se efectuase en los espresados dias.

Parece increíble que concurriendo en esta villa todas las enunciadas circunstancias, que constituyen las determinadas y conocidas cualidades para una feria, en las que escude á las que tienen mas concepto, no se hubiera intentado hasta el dia, debiéndose atribuir tan solo al abandono y apatia con que bajo la despótica influencia de un gobierno poco ilustrado yacían estos y otros resortes de la felicidad pública, que vemos florecer con un movimiento activo y eficaz, por efecto y preciso resultado de las sabias instituciones que felizmente nos rigen, y del progreso debido á la proteccion y fomento que el maternal gobierno de la inmortal Cristina dispensa con mano pródiga y celestial á los hijos de este pais privilegiado.

El ayuntamiento ha tomado las disposiciones oportunas para el surtido de excelentes y abundantes aguas; trazará el radio para la celebracion de los contratos; y adoptará medidas de utilidad, seguridad y garantías para los concurrentes, dictando las necesarias en la poblacion para que los forasteros y negociantes de los diversos ramos fabril y comercial disfruten los beneficios de una buena policía urbana, y que todos en general sean protegidos del modo que las leyes recomiendan por el goce de los derechos que el honrado y pacifico ciudadano debe disfrutar en una sociedad culta, libre y civilizada.

Bajo tales auspicios el ayuntamiento se lisonjea de que las personas industriosas, los especuladores, capitalistas, comerciantes y espendedores de todas clases conocerán las utilidades que ha de proporcionarles una empresa de esta clase, cimentada en bases que deben infundirles las mas lisonjeras esperanzas, estimulándose en este primer año á hacer ensayos, en el seguro concepto que la autoridad municipal desplegará toda su energia, dedicándose con el mayor esmero á favorecer el beneficio de los concurrentes en las medidas que por los incidentes que se presenten tengan necesidad de adoptar y que consignent el bien general, que debe ser el esclusivo objeto de las empresas de esta clase. Chiclana 25 de mayo de 1836.—Por acuerdo del ayuntamiento:—Juan Pedro de Aguilar, secretario.

Suicidio de una niña de seis años.—El 4 del corriente á las ocho de la mañana murió Dolores Quintana, niña de seis años, la que en la tarde del dia anterior se habia tirado desde una ventana al patio de su casa en la calle de Jesus María y José, número 150, barrio de la Viña.

Terrible desconsuelo sufrirán su padre y hermano, que por hallarse ambos enfermos en el hospital, la habian dejado al cuidado de otra hermana mayor, de 17 años, la que tendria necesidad de salir á la calle y quiso dejarla encerrada en una habitacion: la niña malograda se resistia con bastante violencia á este acto y le produjo tal alteracion, que aseguró se precipitaria por la ventana en el caso de persistir su hermana en el castigo que le habia impuesto. Ambas desgracias, aunque muy sensibles, no son estrañas en edades tan dispuestas á la exaltacion violenta de las pasiones, como á la ignorancia: la jóven de 17 años no podia premeditar un acto de desesperacion en una criatura de tan corta edad, ni esta, vehementemente agitada, conocia el riesgo á que se espuso, siendo víctima de su arrojo.

CAPITANA DEL PUERTO.

Buques que entran en ayer.

De Oporto en 8 dias bergantin ingles *Douglas-Touu*, capitán don Mc. Heuzie, en lastre, á don Tomas Fleming.

De Nueva-York en 35 dias bergantin americano *Mary*, capitán J. Mahon, con duelas, á los señores Lacave y Echeopar.

De Santiago de Cuba en 46 dias bergantin español *Nuestra Señora de Guadalupe*, capitán don Santiago Patton, con azúcar, tabaco y caoba.

Des misticos, un bote y dos barcas, con varios efectos.

Salieron.

Para el mar corbeta de guerra inglesa *Marienne*, su comandante el capitán de navio Sir G. W. St. Mildmay.

Para Lisboa y Falmouth barco de vapor ingles *Transit*, capitán P. Wrightson.

Para Sevilla goleta española *Aniceta*, capitán don Eugenio Nicolas de Lizarraga.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor español, *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Un jóven de edad de 22 años, que sabe afeitar, sangrar y cortar el pelo y ademas está instruido en el manejo de cuentas, desearia encontrar una señora ó caballero para servirle en esta ciudad ó fuera de ella: tiene personas que abonen su conducta, en la calle de Sopranis número 94, en la accesoria darán razon.

Se venden en el café de los AMERICANOS varios muebles nuevos, historias preciosas, loza fina, vasos de cristal de todas clases, juegos de china con posillos para chocolate, dorados, un espejo grande con marco de caoba, sillas de madera pintadas de verde: y otras cosas de gusto. Tambien se ha recibido un surtido de catres de viento con su colgadura de Cataluña, como igualmente una partida de gorros á la inglesa con galon de oro, para hombres y niños.

En la calle de Flamencos Borrachos, necesidad de la casa numero 12, se venden JAMONES de la Sierra al precio de 4½ reales libra.

EL PATRIOTA.

Este utilísimo é interesante periódico de la tarde, que se publica en Madrid, inserta las operaciones de la Bolsa en el mismo dia que se verifican, y las acompaña siempre con un artículo que demuestra el estado de la tendencia de la negociacion, anticipa las noticias por lo ménos de un dia á las provincias, y es muy conveniente para todos los que se interesan en sostener el orden, la libertad y el crédito público.—En la administracion de correos está abierta la suscripcion á este papel, que se recibe con la debida regularidad.